

EDICTO

Nº Edicto: 9725

Carátula: GRUPO PROM S.R.L. C/ ÑANCUCHEO WALTER GONZALO ARIEL S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-6533-C2020

1ª Ins.:D-1VI-6533-C2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/03/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/04/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6073

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaria a cargo de la Dra. Justina Boeri, en autos caratulados " GRUPO PROM S.R.L C/ ÑANCUCHEO WALTER GONZALO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO" RECEPTORIA Nº D-1VI-6533-C2020, cita por edicto al Sr. Walter Gonzalo Ariel Ñancucho, DNI Nº 33248333, para que en el plazo de 5 días se presente en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensora de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por 1 día. Fdo.: María Eugenia Gutierrez Elcarás- Coord. Subrogante OTICCA.- Viedma, 30 de marzo de 2.022.-